













III REESTRUCTURACIÓN

Nº 10

22/5/2013

EL LUNES 27 Y EL MARTES 28, CLAVES PARA NUESTRO FUTURO BMN BAJA EL NÚMERO A 900 AFECTADOS Y SIGUE PLANTEANDO 375 DESPIDOS

En la reunión oficial de hoy, marcada por el éxito de la masiva concentración en Recoletos (sobre la que emitiremos un comunicado aparte), la gerencia ha reducido la cifra de afectados a 900, pero sigue planteado 375 extinciones mediante bajas incentivadas, excedencias remuneradas y, en la medida en que no se cubran, bajas forzosas. Por parte de los sindicatos hemos efectuado un planteamiento conjunto con programas más amplios y manteniendo una línea roja: NO A LOS DESPIDOS EN BMN. El paro parcial de 1 h. de mañana 23, el lunes 27 y la huelga del 28 y el 29 siguen adelante y serán claves.

RESUMEN DE PLANTEAMIENTOS

Os resumimos en forma de tabla los planteamientos de ambas partes en el día de hoy:

	EMPRESA	SINDICATOS
VOLUMEN Nº AFECTADOS	900, una vez depurado el censo, hasta alcanzar 4.189 FTEs a 31.12.2014.	650 + programa actual 200 suspensiones.
MINORACIONES Nº AFECTADOS	100 salidas en razón de la edad, con una cuantía máxima en pago único de 225.000 €.	Programa de 275 salidas en razón de la edad, en condiciones similares a otros acuerdos del sector: 75% salario bruto, convenio especial hasta los 63 años, posibilidad de salida hasta 31.12.2014, etc.
	230 salidas por venta redes y/o externalización de servicios. Si no se confirman las operaciones, se producirían despidos.	Si hay ventas o externalizaciones, exigimos garantías en materia de empleo y condiciones de los afectados.
	100 FTEs por equivalencias reducciones jornada del 20%, especialmente dirigido a red de oficinas y con adecuación mediante planificación previa.	145 FTEs por equivalencias de 725 reducciones de jornada del 20% (librando el lunes o el viernes), ampliable en la medida en que no se cubran las 275 salidas por edad.
NETO	900 - 100 - 230 - 100 = 470	650 - 275 - 230 - 145 = 0

FTE: Full time equivalent. Jornadas completas de trabajo equivalentes, en cómputo anual.

EMPRESA SINDICATOS No necesidad de bajas (cubierto con **PROGRAMAS** Suspensiones voluntarias y medidas anteriores) forzosas (programa de 100 suspensiones de 1 año, con 6.000 €/año y carencia de capital en los Prorroga programa actual 200 préstamos vivienda). suspensiones rotatorias, pudiendo contemplar una duración de más de 6 Necesidad de 370 baias hasta meses si lleva una ayuda del 25% del alcanzar el número necesario. bruto y carencia de los préstamos. El programa se reduciría en la medida A cubrir mediante: en que se produzcan adhesiones a los siguientes programas: Bajas incentivadas voluntarias (28 días con tope 20 mens + 1.800 € por cada 3 años de antigüedad + Bajas incentivadas voluntarias, en Prima voluntariedad de entre 4.000 condiciones similares a otros acuerdos (33 días con tope 24 mens y 20.000 €). + 700 € por año de antigüedad + Excedencias remuneradas prima adhesión de entre 10.000 y voluntarias (5 años, 20% del bruto, 30.000 €; cuantía mínima 50.000 €). mínimo 6.000 y máximo 12.000 €, retorno en un máximo de 200 km.). Excedencias remuneradas En la medida en que no se alcancen voluntarias (3, 4 ó 5 años, 30% del las 370 adhesiones a las bajas bruto, mínimo 14.000 €). incentivadas voluntarias y a las excedencias remuneradas: Suspensiones voluntarias, en las condiciones arriba indicadas. Bajas forzosas (despidos). NO ADMITIMOS, EN NINGÚN CASO, CLAUSULA EXTINTIVA NI DESPIDOS. Contemplamos negociar en esta materia Mantienen la necesidad de ajustar 29 AJUSTE millones € de los gastos de personal siempre que se renuncien a medidas **CONDICIONES** de los 4.189 FTEs resultantes a unilaterales hasta 31.12.2017, que los 31.12.2014. Plantean efectuarlo: ajustes sirvan para reducir el impacto **LABORALES** sobre el empleo del ERE y que se Mediante medidas coyunturales: adquieran compromisos tasados en plazos de convergencia de condiciones. Prorroga de la tabla pactada en la Si se cumplen dichas premisas, Il reestructuración. contemplamos medidas coyunturales Suspensión aportaciones al plan. hasta 31.12.2017 similares a las alcanzadas en otros acuerdos del Mediante un ajuste estructural de: sector: Supresión beneficios sociales Ajuste de retribuciones variables y extraconvenio. pluses funcionales. Supresión pluses funcionales hasta Suspensión devengo de trienios. 2 mill e. Suspensión aportaciones al plan. Suspensión devengo trienios. Prorroga de la tabla pactada en la II Reducción condiciones salario reestructuración. extraconvenio hasta 10 mill €.

La próxima reunión será el Lunes 27, a 2 días de la finalización del periodo de consultas. Son los días en los que vamos a jugarnos nuestro futuro. Días en los que necesitamos que sigáis mostrando vuestra implicación y apoyo, como en toda la batería de movilizaciones. Vosotros, vosotras, habéis conseguido que la Dirección vaya moviendo su posición.

Ahora, los paros del Jueves 23 y el Lunes 27, y la huelga del Martes 28 y Miércoles 29 deben ser masivos. Todos nos jugamos mucho y muchos, muchas, se lo juegan todo.